

Quillota, 08 de Noviembre de 2018.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 10715/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°1034 AD/2018 de 17 de Octubre de 2018 de Director Departamento de Administración de Educación Municipal a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 08 de Noviembre de 2018, mediante el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la contratación a través de Convenio Marco de, **MAURICIO LEANDRO ALLENDES CASTILLO**, RUT N°11.735.559-4, representada legalmente por **MAURICIO LEANDRO ALLENDES CASTILLO**, RUT N°11.735.559-4, Teléfono 56-32-3506370, con domicilio en Ingeniero Hyatt 2551, casa 46, Quilpué, Valparaíso, por un monto de **\$766.360.- IVA Incluido**, para la adquisición de "**MESAS PARA INICIATIVA AULA A CIELO ABIERTO**", Fuente de Financiamiento **MOVÁMONOS 2017**, solicitado por Directora de Escuela La Palma. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades podrán celebrar directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catalogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Se hace presente que para la adquisición de los insumos o servicios solicitado en el presente documento, el Departamento de Educación Municipal de Quillota, no tiene Contratos de Suministro vigentes;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2876/2018 de 12 de Octubre de 2018 de Coordinadora Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la contratación realizada a través de Convenio Marco, para la adquisición de "**MESAS PARA INICIATIVA AULA A CIELO ABIERTO**", Fuente de Financiamiento **MOVÁMONOS 2017**;
4. Oficio Ordinario N°157/2018 de 26 de Septiembre de 2018 de Directora de Escuela La Palma a Coordinador Área de Finanzas;
5. Copia Orden de Compra N° 2833-1080-CM18;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

AUTORIZÁSE Contratación a través de Convenio Marco de **MAURICIO LEANDRO ALLENDES CASTILLO**, RUT N°11.735.559-4, representada legalmente por **MAURICIO LEANDRO ALLENDES CASTILLO**, RUT N°11.735.559-4, Teléfono 56-32-3506370, con domicilio en Ingeniero Hyatt 2551, casa 46, Quilpué, Valparaíso, por un monto de **\$766.360.- IVA Incluido**, para la adquisición de "**MESAS PARA INICIATIVA AULA A CIELO ABIERTO**", Fuente de Financiamiento **MOVÁMONOS 2017**, solicitado por Directora de Escuela La Palma, según el siguiente detalle:

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor
56121505 2239-8-LP14	Mesas de clase	4	(1224738) MESA GENÉRICO PICNIC 75 SUPERFICIE 2.2 L X 1.5 A X 0.75 ALTO 1250753	(1224738) MESA GENÉRICO PICNIC 75 SUPERFICIE 2.2 L X 1.5 A X 0.75 ALTO; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0

SEGUNDO:

ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal Mercado Público.

TERCERO:

ADOPTÉ el Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



ÓSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (s)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Finanzas RED-Q
4. Adquisiciones RED-Q
5. RED-Q
6. Archivo DAEM
7. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/maom.-